



Expediente: 2347/12

Carátula: HERRERA MANUEL ANTONIO C/TUCUMAN RUGBY CLUB S/COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **20/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20342796924 - HERRERA, MANUEL ANTONIO-ACTOR 20249268365 - TUCUMAN RUGBY CLUB, -DEMANDADO 27235193235 - SACUR, MYRIAM-POR DERECHO PROPIO 90000000000 - UNION ARGENTINA DE RUGBY, ---- 90000000000 - UNION DE RUGBY DE TUCUMAN, ----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2347/12



H105015727190

JUICIO: HERRERA MANUEL ANTONIO c/ TUCUMAN RUGBY CLUB s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N° 2347/12 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

De las constancias del presente expediente surge que el plazo de CINCO DÍAS conforme proveído de fecha 03/06/25 se encuentra vencido y que la **parte actora** Herrera Manuel Antonio (DNI 23.936.970), con domicilio en SANTIAGO DEL ESTERO 1951 - YERBA BUENA, no ha dado cumplimiento con el pago de la planilla fiscal a su cargo por la suma de \$51.739,36, confeccionada conforme imposición de costas de sentencia definitiva. Por lo que corresponde librar oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia a fin de que tome conocimiento de dicho incumplimiento a los fines que hubiere lugar. GGJA. 2347/12

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.